



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1429 /19-20



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el Proyecto “**ORQUESTA PERMANENTE**” desarrollado por la Escuela de Educación Secundaria N°2 de la Localidad de Tres Arroyos

Asimismo, vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

PABLO H. GARATE
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1429 /19-20



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente;

El proyecto ORQUESTA PERMANENTE se trata de una iniciativa que apunta a atender la problemática relativa al fuerte desgranamiento que sufre la matrícula, desde que ingresa al primer año de Secundaria, hasta concluir, en sexto, el nivel.

A raíz de ello, resulta necesario generar espacios de transformación e innovación de la oferta educativa a fin de ofrecer a los estudiantes propuestas que los convoquen no sólo a permanecer en la escuela sino, fundamentalmente, a encontrarla significativa. En función de ese contexto, el presente proyecto pretende, a los fines del fortalecimiento de las trayectorias, construir, un escenario de diálogo, intercambio, producción de conocimiento e interdisciplinariedad para que los estudiantes no sólo permanezcan en la escuela y alcancen su promoción, sino, fundamentalmente, para que construyan saberes significativos y transformadores para sus vidas.

La finalidad del proyecto consiste en la conformación de una Orquesta Permanente destinada a la formación musical-instrumental de jóvenes adolescentes de turno mañana y tarde de la ENS-EES N°2, sin conocimientos musicales previos, ofreciendo a los estudiantes una alternativa que impulsa la formación en el campo musical y el desarrollo integral como ciudadano crítico, activo, solidario y cooperativo. Se trata de una propuesta ambiciosa que entiende a la educación como una herramienta de transformación y que apunta a convocar a los adolescentes, en particular a aquellos cuyas trayectorias educativas que se encuentran en riesgo, para ofrecerles el acceso al conocimiento a través de una propuesta metodológica innovadora basada en la práctica orquestal.

Estamos convencidos de que mediante el desarrollo del proyecto se generará la posibilidad de desarrollar practicas centradas en "el hacer" a través del estudio de un instrumento, dedicando tiempo a prácticas individuales y grupales más todas aquellas acciones que devengan de los propósitos del Programa: viajes, encuentros, clínicas, festivales, cursos, muestras, etc y se estimulará la continuidad de sus estudios



118-50

EXHIBIT D



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1429 /19-20



formales facilitando posteriormente, a aquellos que así lo decidan, el ingreso a la educación artística a través de los Institutos Superiores de Formación Docente y Técnica en Arte de la Provincia de Buenos Aires (en Tres Arroyos Conservatorio de Música).

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


PABLO H. GARATE
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPT. D.

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROV. DE BS. AS. MESA DE ENTRADAS
08 MAY 2019
ENTRADA
HORA: 11.39